

## CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PLATAFORMA FONDOS NEXT GENERATION

Los presentes términos y condiciones regirán la suscripción al Servicio Plataforma Fondos Next Generation prestado por las sociedades Banco Caminos, S.A. ("**Banco Caminos**") o Bancofar, S.A. ("**Bancofar**") a los clientes de cada uno de ellos que decidan suscribirse al mismo a través del portal web denominado Fondos Next Gen. En adelante, Banco Caminos y Bancofar serán también referidos cada uno de ellos de forma indistinta como el "**Banco**".

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico -LSSICE-, se indica que Banco Caminos, S.A. tiene NIF A-28520666, domicilio social en Calle Almagro, número 8, con código postal 28010 de la localidad de Madrid, y consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 23454, Folio 173, Sección 8, Hoja M-81730, Inscripción 95ª; Bancofar tiene NIF A-45002599, domicilio social en Calle Almagro, número 8, con código postal 28010 de la localidad de Madrid, y consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 10876, Folio 1, Sección 8, Hoja M-171685, Inscripción 1ª y 2ª.

Podrá dirigirse a Banco Caminos en las siguientes vías de contacto:

- Correo postal: Calle Almagro nº 8, CP: 28010, Madrid.
- En el email: [info@bancocaminos.es](mailto:info@bancocaminos.es)
- En el teléfono: 913 109 550 y 900 107 411

Podrá dirigirse a Bancofar en las siguientes vías de contacto:

- Correo postal: Calle Almagro nº 8, CP: 28010, Madrid.
- En el email: [info@bancofar.es](mailto:info@bancofar.es).
- En el teléfono: 913 109 550 y 900 107 411

Se entenderá que son partes contratantes de este contrato:

- i. Banco Caminos o Bancofar, tal y como resulte de aplicación, dependiendo de con qué sociedad tenga la relación contractual preexistente el Suscriptor. Es decir, si el Suscriptor es cliente únicamente de Banco Caminos o de Bancofar, el contrato se entenderá celebrado por el Banco del que sea cliente. Si el Suscriptor es cliente de ambas entidades al momento de la suscripción, el contrato se entenderá celebrado con Banco Caminos.
- ii. La persona física o jurídica que sea cliente de Banco Caminos y/o Bancofar y cumpla con los requisitos necesarios para poder darse de alta como abonado del Servicio según como se describe en los siguientes apartados.

### 1.- DESCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL SERVICIO

El Servicio Plataforma Fondos Next Generation (el "**Servicio**") permitirá al Suscriptor el acceso a la Plataforma de Fondos Next Gen, a través de la cual el Suscriptor podrá acceder a los siguientes contenidos:

- Buscador de convocatorias y ayudas públicas relacionadas con los Fondos Europeos Next Generation, publicadas en los registros oficiales correspondientes de ámbito estatal, autonómico y local, así como a las manifestaciones de interés que se publiquen.
- Acceso completo a la información detallada de cada convocatoria sobre requisitos, plazos, documentación de apoyo, a través de un diseño visual y un lenguaje fácil que facilita la comprensión de cada ayuda.
- Conocer las ayudas con más probabilidad de éxito para el perfil declarado, a través de un indicador de probabilidad calculado en función de criterios cualitativos y cuantitativos.

- Acceder a contenidos de valor añadido como plantillas, guías y recomendaciones de un analista para la presentación de las solicitudes de la convocatoria.
- Servicio de alertas en virtud del cual, según las preferencias identificadas por el Suscriptor, el Suscriptor recibirá avisos en formato email de las nuevas publicaciones y las actualizaciones de las convocatorias favoritas.
- Darse de alta/baja para recibir alertas personalizadas de las ayudas que se ajusten al perfil declarado por el Suscriptor en la plataforma.
- Marcar convocatorias como favoritas.
- Sistema de información a través de Newsletters sobre las novedades de los Fondos Europeos Next Gen.
- Solicitud de contacto para resolución de dudas.

A este portal web solo podrán tener acceso los Suscriptores que sean clientes de Banco Caminos o Bancofar y estén suscritos a dicho Servicio.

El cliente del Servicio (el "**Suscriptor**") tendrá a su disposición los contenidos del Portal, correspondientes a este Servicio, señalados anteriormente. El Suscriptor podrá contratar el Servicio y darse de baja del mismo llamando a los teléfonos 913 109 550 o 900 107 411, sin tener un periodo de permanencia mínima. En todo caso, será necesario que el Suscriptor sea cliente de Banco Caminos o de Bancofar y se registre en el Portal, aceptando los presentes Términos y Condiciones, la Política de Privacidad y cualesquiera previstas para su utilización.

#### 1.1. El Portal:

Plataforma Fondos Next Generation: <https://teayudamosfondosnextgen.es/es-es/index>

Portal responsabilidad de: Banco Caminos, S.A, entidad cuyo domicilio social se encuentra sito en Calle Almagro, 8, 28010 Madrid y cuyo NIF es A-28520666 y de Bancofar, S.A, cuyo domicilio social se encuentra sito en Calle Almagro, 8, 28010 Madrid y cuyo NIF es A-45002599.

Para más información, por favor, acceda al siguiente enlace:

#### 1.2.- Duración y renovación del Servicio

El Servicio se contrata en los siguientes términos:

##### Servicio Plataforma Fondos Next Generation

##### Duración:

El Servicio tendrá una duración de un año natural, contado de fecha a fecha, desde la fecha en que el Suscriptor tiene derecho de acceso al Servicio hasta las 0.00 horas (hora peninsular española) de la misma fecha del año natural siguiente (por ejemplo, si el derecho de acceso al Servicio comienza a las 12:00 del 27 de julio de 2021, la suscripción expiraría a las 12.00 horas del 27 de julio de 2021).

El derecho de acceso al Servicio tiene lugar desde el momento en el que el Suscriptor recibe el email de confirmación.

##### Renovación:

El Servicio se entenderá automáticamente renovado por periodos sucesivos de un año natural salvo que el Suscriptor comunique su voluntad de darse de baja del Servicio conforme al procedimiento de baja referido en la cláusula 5.

Si el Suscriptor dejase de ser cliente de Banco Caminos o de Bancofar mantendrá el acceso al Servicio pero no podrá renovarlo y, en consecuencia el Servicio cesará, llegada la fecha de expiración de la Suscripción.

### 1.3.- Modificación

El Banco se reserva el derecho de modificación unilateral de las presentes condiciones en cualquier momento, en su totalidad o parcialmente, previa información al Suscriptor mediante su publicación de forma visible y fácilmente identificable en el enlace permanente y en las condiciones asociadas al registro. La modificación surtirá efectos transcurridos quince (15) días desde su publicación en el enlace permanente y en las condiciones asociadas al registro, sin que el Suscriptor haya manifestado por escrito y de forma fehaciente su oposición, entendiéndose que acepta la modificación de forma tácita. Si el Suscriptor se opone de forma fehaciente y por escrito, en el indicado plazo, a la modificación de condiciones planteada por el Banco, el Banco se reserva el derecho de resolver anticipadamente el contrato, reembolsando al Suscriptor el importe prorrateado del precio pagado en la anualidad en vigor al tiempo de comunicarse la modificación, correspondiente al periodo de tiempo que reste hasta completar la anualidad vigente.

### 1.4.- Requisitos técnicos para el funcionamiento del Servicio:

Para acceder al Servicio a través de cada Portal, el equipo del Suscriptor deberá cumplir las especificaciones técnicas y medidas de seguridad indicadas aquí:

Se advierte al Suscriptor que el acceso al Portal y los Servicios estará limitado a:

- Registro en el Portal.
- Aceptación de sus Términos y Condiciones de uso del Servicio, del Portal y de registro, y de sus respectivas Políticas de Privacidad con carácter previo al inicio de la prestación del Servicio.
- Tendrá que hacer uso de alguno de los siguientes navegadores: Chrome, Firefox, Edge, Opera y Safari. La aplicación es compatible con versiones anteriores y otros navegadores que cumplan estándares HTML5.

## **2.- SUSCRIPTORES**

El Servicio sólo podrá ser contratado por personas físicas y personas jurídicas que sean a su vez clientes de Banco Caminos y/o Bancofar. Este Servicio tendrá carácter individual y personal y no podrá ser compartido por el Suscriptor con terceros que se beneficien de este servicio. La utilización inadecuada del Servicio supondrá un incumplimiento esencial del contrato del Suscriptor.

## **3.- PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La celebración del Contrato (esto es, cuando se produzca la aceptación de estas condiciones generales de contratación por el Suscriptor), se realizará en castellano y por medios electrónicos.

Para contratar el Servicio, el Suscriptor deberá tener una cuenta de usuario (o, en caso contrario, crearla) en el Portal objeto de contratación, completar el formulario de contratación, y confirmar su aceptación a este Contrato, sus Términos y Condiciones, y la Política de Privacidad.

Finalizado el proceso de contratación, el Suscriptor recibirá en la cuenta de correo electrónico que hubiese proporcionado una confirmación de la contratación efectuada. La contratación se entenderá perfeccionada solo a partir del momento en que el Suscriptor recibe este e-mail de confirmación. Por favor revise sus carpetas de correo no deseado por si el email de confirmación pudiera -por error- haber entrado en dichas carpetas. No nos comprometemos a archivar el documento electrónico en que se formalice el Contrato ni a hacer éste accesible. Se recomienda al Suscriptor que almacene y/o imprima este Contrato.

#### 4.- PRECIO DEL SERVICIO

El precio del Servicio será de pago único por anticipado y de carácter anual por un importe de 199 euros (IVA incluido).

El acceso a los Servicios a través del Portal se activará con la aceptación del Suscriptor de este contrato y la recepción de un email de confirmación de la contratación en la cuenta de correo electrónico identificada por el Suscriptor en el proceso de contratación. Una vez recibido dicho email de confirmación de la contratación por el Suscriptor, el pago se realizará mediante un adeudo que el Banco emitirá sobre la cuenta corriente del cliente en el Banco el último día del mes en el que se suscribe el Servicio, o el último día del mes siguiente al mes en que se cumpla la anualidad del Servicio en caso de que se trate de una renovación del mismo, de conformidad con lo previsto en la cláusula de duración anterior. El Suscriptor autoriza en este acto al Banco a realizar dicho adeudo sobre su cuenta en el Banco, consintiéndolo de forma expresa, incondicional e irrevocable. En el caso de que el Suscriptor tenga más de una cuenta en el Banco, el Suscriptor recibirá una llamada en el mismo día hábil o en el siguiente día hábil a recibir el email de confirmación para que autorice en ese acto al Banco a realizar dicho adeudo sobre la cuenta que el cliente determine.

Si la solicitud de baja en el Servicio se presenta por el Suscriptor en cualquier momento posterior a la fecha en que se ejecute el adeudo, el Banco no estará obligado a reembolsar, ni total ni parcialmente, el precio al Suscriptor.

#### Moneda y medios de pago

Todos los pagos se efectuarán en euros mediante adeudo autorizado en la cuenta del Suscriptor en el Banco.

A los efectos del análisis de solvencia, el Banco podrá consultar ficheros comunes de solvencia patrimonial y crédito, así como comunicar a esos ficheros, previo requerimiento de pago, cualquier deuda del Suscriptor cierta, vencida, exigible, impagada, desde su vencimiento. El Suscriptor en este acto toma conocimiento de lo previsto en este párrafo y lo consiente y autoriza de forma expresa.

#### 5.- BAJA DEL SERVICIO Y TERMINACIÓN

La suscripción tiene una duración inicial anual, y se prorroga automáticamente por periodos de idéntica duración a la duración inicial, salvo que proceda la baja de los Servicios conforme a lo previsto a continuación.

Sin perjuicio de lo anterior, este Contrato podrá terminarse de conformidad con los apartados siguientes:

- a) **Baja a solicitud del Suscriptor.** El Suscriptor podrá darse de baja del Servicio mediante una solicitud de cancelación efectuada mediante una llamada telefónica a los teléfonos 913 109 550 o 900 107 411, de lunes a viernes de 8:30 a 19h y sábados de 9 a 14h. Desde la fecha de efecto de la baja o expiración del Servicio, que se producirá en el siguiente día hábil, cesará automáticamente el derecho del Suscriptor a acceder al Servicio a través del Portal. La baja de la suscripción del servicio antes de la finalización del año, no dará derecho al reembolso del importe proporcional del precio, independientemente del motivo de cancelación.
- b) **Baja del Servicio en caso de incumplimiento del Suscriptor.** Sin que ello genere derecho a reembolso, reclamación o indemnización alguna a favor del Suscriptor, el Suscriptor será dado de baja del Servicio, con carácter automático, en el caso de que incumpla con cualquiera

de los términos establecidos en este Contrato tales como, a título meramente enunciativo y no limitativo: impago del precio, falsedad de los datos personales proporcionados durante el registro como Suscriptor, incumplimiento del uso del Servicio regulado en la cláusula 6, etc., reservándose el Banco el ejercicio de las acciones legales que le asisten en Derecho.

- c) **El supuesto de discontinuidad del Servicio previsto en la cláusula 10 siguiente.**
- d) **No aceptación por el Suscriptor de la modificación de condiciones comunicada por el Banco, en los términos de la cláusula 1.3 anterior.**
- e) **Desistimiento del Abonado. El usuario no podrá ejercitar su derecho de desistimiento, En virtud de lo previsto en el artículo 103 m) de Real Decreto Legislativo 1/2007.**

## **6.- USO DEL SERVICIO**

El Suscriptor reconoce, y voluntaria y expresamente acepta, que el uso del Servicio y del Portal que realice se hará bajo la única y exclusiva responsabilidad del Suscriptor en todo momento.

El acceso al Servicio y a la información que contiene es individual, de uso único e independiente para cada Suscriptor. El nombre de usuario y la contraseña de cada Suscriptor son personales e intransferibles, no estando permitida su cesión a terceros distintos del cliente, ni siquiera de forma temporal. El Suscriptor es el único responsable del correcto uso de su nombre de usuario y contraseña y, por tanto, deberá adoptar todas las medidas de seguridad y custodia que garanticen su confidencialidad, evitando su uso por terceros.

El Suscriptor utilizará el Portal y los Servicios de completa conformidad con las presentes Condiciones Generales y la normativa aplicable.

## **7.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

El Banco se reserva todos sus derechos sobre la propiedad intelectual o industrial del Portal y el presente Servicio. Las presentes Condiciones Generales no pueden ser interpretadas de modo que otorguen algún derecho de propiedad intelectual o industrial sobre el Portal o sobre el Servicio. Se prohíbe expresamente al Suscriptor el uso o explotación de cualquier manera (incluida la reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición del público, extracto, reutilización o reenvío) de cualquier parte del Portal, del Servicio y/o de los contenidos incluidos en los mismos, salvo que lo autorice el Banco expresamente o que tal uso se encuentre amparado por disposiciones legales imperativas.

El Suscriptor deberá abstenerse de obtener o intentar acceder al Portal por medios o procedimientos diferentes a los puestos a disposición por el Banco a tales efectos. El Suscriptor deberá respetar en todo momento la propiedad intelectual e industrial del Portal y del Servicio, ya sea titularidad del Banco o de terceros.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La condición de usuario registrado en el Portal conlleva la aceptación de la Política de Privacidad prevista en el siguiente enlace: <https://teayudamosfondosnextgen.es/es-es/privacy>

## **9.- EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS**

En la medida legalmente posible, el Portal y el Servicio se prestan "tal y como están" y "según estén disponibles" y el Banco excluye cualquier tipo de garantía, declaración, condición o término

(expresos o tácitos) sobre el Portal, el Servicio y/o el contenido de los mismos, incluidas las garantías tácitas de exactitud de la información, calidad satisfactoria y adecuación para un fin particular.

En la medida legalmente posible, el Banco excluye cualquier tipo de garantía, declaración, condición o término (expreso o tácito) sobre compatibilidad, seguridad y precisión, y el Banco no garantiza la puntualidad, completitud o rendimiento del Portal y el Servicio.

**NO OBSTANTE, NADA EN ESTAS CONDICIONES GENERALES AFECTARÁ A NINGUNO DE SUS DERECHOS IMPERATIVOS COMO CONSUMIDOR, EN CASO DE SERLO.**

En la medida legalmente posible, el Banco no será responsable por ninguno de los siguientes daños o costes (aunque dichos daños o costes fueran previstos, previsibles, o conocidos): (a) pérdida de datos; (b) lucro cesante; (c) pérdida de oportunidades de negocio; (d) costes de oportunidad; (e) pérdidas de fondo de comercio o de reputación; (f) pérdidas sufridas por terceros; o (g) cualquier tipo de daños indirectos derivados por el uso del Portal, los Servicios y cualquiera de sus elementos. Nada en estas condiciones generales excluye o limita la responsabilidad del Banco por muerte o lesiones físicas causadas por su negligencia, fraude o mediando dolo.

Los Suscriptores deben ser conscientes de que las medidas de seguridad existentes para equipos informáticos en Internet no son plenamente fiables y que, en consecuencia, el Banco no puede garantizar que las funciones disponibles en el Portal no serán interrumpidas o no tendrán errores, que todos los defectos sean remediados, o que el Portal o el servidor a través del cual se ponga a disposición estén libres de virus o bugs. El Suscriptor reconoce y acepta esta circunstancia y que deberá implementar procedimientos y detecciones de virus (incluidos antivirus y otros procedimientos de seguridad) para satisfacer las necesidades particulares del Suscriptor en cuanto a la precisión de los datos introducidos y obtenidos.

Banco Caminos y Bancofar llevan a cabo todos los esfuerzos necesarios para garantizar la disponibilidad y continuidad de la Plataforma Fondos Next Gen así como de los servicios vinculados al mismo. No obstante, no puede garantizar que la plataforma y los servicios vinculados al mismo funcionen correctamente en todo momento, que el usuario pueda acceder a ellos y utilizarlos de forma rápida, ininterrumpida y libre de errores.

El Banco se exime expresamente de responsabilidad en casos como caídas de red, cortes eléctricos y en otras situaciones que pudieran considerarse como de fuerza mayor. Se compromete a poner los medios para resolver este tipo de problemas dentro del límite de su capacidad.

En la medida legalmente posible, el Banco no asume la responsabilidad por los errores y omisiones en la información ya que estas inexactitudes pueden derivarse de errores y omisiones de las múltiples fuentes, bases de datos, boletines y otros factores de información que no son directamente controlados por el Banco. Por su parte, se compromete a la corrección de dichos errores en el momento de su detección.

Los Suscriptores reconocen que el Banco no será responsable en ningún caso por la gestión que hagan los usuarios de su nombre de usuario y contraseña, incluida su comunicación a terceros, actualización o cancelación.

## **10.-DISCONTINUIDAD DEL SERVICIO**

Banco Caminos y Bancofar podrán interrumpir, suspender y/o terminar el Servicio con carácter temporal y/o permanente de forma unilateral mediante preaviso a todos los Suscriptores, a cualquier dato de contacto que el Suscriptor haya establecido al momento de suscribirse, con una antelación mínima de quince (15) días naturales, en cualquier momento, sin que ello genere derecho a reclamación o indemnización alguna a favor del Suscriptor. Solo en estos supuestos, junto con el supuesto de no aceptación por el Suscriptor de la modificación de condiciones



comunicada por el Banco de conformidad con la cláusula 1.3 anterior, el Banco estará obligado a reembolsar al Suscriptor el importe prorrateado del precio pagado en la anualidad en vigor al tiempo de comunicarse la interrupción, suspensión y/o terminación, correspondiente al periodo de tiempo que dure la interrupción y/o suspensión y/o el tiempo que reste hasta completar la anualidad vigente en caso de terminación.

No obstante lo anterior, tal obligación de reembolso del Banco no aplicará en el supuesto de que dicha interrupción, suspensión y/o terminación se deba a causas de fuerza mayor, en el sentido del artículo 1105 del Código Civil.

## **11.-COMUNICACIONES**

El Suscriptor acepta que las comunicaciones relativas a la ejecución y control del cumplimiento de este Contrato se realicen en español mediante correo electrónico dirigido a la dirección de email de contacto facilitado por el Suscriptor en el proceso de registro (o modificados posteriormente).

Cualquier modificación de la cuenta de correo electrónico del Suscriptor a efectos de contacto y comunicaciones debe ser comunicada de forma fehaciente y por escrito por el Suscriptor al Banco. De lo contrario, el Banco no se responsabiliza de las consecuencias, daños y/o perjuicios que se puedan derivar del hecho de que el Banco esté enviando las comunicaciones a las que se hace referencia en este contrato a la dirección de correo electrónico anterior no actualizada.

## **12.- CESIÓN DEL CONTRATO**

El Suscriptor no podrá ceder este contrato ni los derechos derivados del mismo a ningún tercero. La condición de Suscriptor es personal e intransferible.

El Banco podrá ceder, total o parcialmente, los derechos y obligaciones de este Contrato a cualquier tercero. Cuando esta cesión tenga lugar, el Suscriptor será informado de la identidad del cesionario y las direcciones a efectos de comunicaciones, reclamaciones y ejercicio de las solicitudes de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco seguirá siendo responsable del tratamiento de los datos personales de los Suscriptores para la consecución de las finalidades indicadas en la Cláusula 8 (distintas de las que consistan en ejercitar los derechos o cumplir las obligaciones del Contrato que hayan cedidas a un tercero, en su caso).

## **13.- SUBCONTRATACIÓN**

El Banco puede subcontratar, en todo o parte, la prestación de los Servicios a cualquier tercero, sin necesidad de notificar al Suscriptor.

## **14.- LEY APLICABLE**

El presente Contrato se rige por la legislación española común. Para los casos en los que la normativa prevea la posibilidad de las partes de acordar someterse a un fuero, el Banco y el Suscriptor, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

#### **14.- ACEPTACIÓN EXPRESA DE TERMINOS Y CONDICIONES**

El Suscriptor declara conocer y entender el presente contrato y todos sus términos y condiciones, el alcance del Servicio contratado y sus implicaciones, de toda índole, por lo que en este acto acepta y decide regirse por los mismos.